

FOLLETO de INVERMAY, S.A., SICAV

Constituida con fecha 26-06-1992 e inscrita en el Registro de la CNMV con fecha 30-10-1992 y nº 25

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene los Estatutos Sociales y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en el domicilio social de la Entidad y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de compra de las acciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia de la sociedad, rentabilidad o calidad de las acciones ofrecidas.

Las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el inversor debe ser consciente de que el valor de la acción puede fluctuar tanto al alza como a la baja. La composición detallada de la cartera de esta Sociedad puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Cirus Andreu Cabot, con DNI número: 4611898Y, en calidad de Presidente Sociedad Gestora, en nombre y representación de INVERMAY, S.A., SICAV, y Don/Dña Adrià Galian Valldeneu, con DNI número: 77273761V, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto. Declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

Denominación: INVERMAY, S.A., SICAV

Denominación abreviada: INVERMAY SICAV

Domicilio: SERRANO, 71 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28006

Forma jurídica anterior: La sociedad se constituyó el 27 de Mayo de 1986 como como sociedad de inversión mobiliaria de capital fijo con el nombre de INVERMAY, SIM, S.A. quedando inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Julio de 1986.

Fecha de constitución: 26-06-1992

Inscrita en el Registro Mercantil de: MADRID Fecha: 15-10-1992

La información sobre las Participaciones Significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

Gestora: URQUIJO GESTION, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. Grupo: BCO. SABADELL

Auditor: DELOITTE, S.L.

Comercializadores: la comercialización es por parte del Grupo Sabadell.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD.

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad puede consultarse en los Registros Públicos.

El Capital de la Sociedad, la Oferta Pública y valores negociables objeto de la misma

El capital social inicial de 3.606.000 euros está representado por 600.000 de acciones nominativas de 6,010000 euros.

El capital estatutario máximo de 36.060.000 euros está representado por 6.000.000 de acciones nominativas de 6,010000 euros.

El capital en circulación es de 6.397.783,23 euros.

Política de distribución de resultados: Sin perjuicio de lo que , en su caso decida la junta general de accionistas, la sociedad se inclina más por un criterio de acumulación que de distribución de dividendos.

La situación financiera, los resultados y dividendos por acción y la evolución y perspectivas de la Sociedad puede consultarse en los informes periódicos inscritos en el Registro de la CNMV.

Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Derechos y obligaciones de los tenedores de las acciones

Todas las acciones en circulación tienen los mismos derechos políticos y económicos.

El ejercicio del derecho de voto y de los demás derechos políticos incorporados a las acciones propias adquiridas por la Sociedad y a las acciones representativas del capital estatutario máximo que no hayan sido suscritas quedará en suspenso. Los derechos económicos inherentes a las acciones citadas serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, con excepción de los correspondientes a la asignación gratuita de las acciones.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Vocación inversora de la sociedad:

Es una SICAV de vocación `Global` que toma como objetivo de inversión la revalorización a largo plazo del capital invertido tanto mediante la inversión directa en activos, títulos y valores de renta fija y variable como en otras Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en el artículo 36.1.c) y 36.1.d) del Reglamento de IIC, nacionales o extranjeras, de renta fija, de renta variable o que utilicen modelos de gestión alternativa.

En situaciones dudosas o adversas en los mercados financieros la SICAV contempla la posibilidad de invertir la totalidad de su patrimonio en activos monetarios.

La SICAV no toma ningún índice de referencia. La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa lleva aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

La SICAV podrá invertir, directa e indirectamente a través de las IIC en que invierta, en activos, títulos y valores tanto de renta variable como de renta fija sin exigir calificación crediticia mínima. Las inversiones se localizarán tanto en los mercados de los países de la OCDE como en países emergentes sin restricción geográfica, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. La SICAV podrá invertir en divisas distintas al euro sin ningún límite definido. No existirá una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, emisores, monedas o países. De hecho, la distribución de la inversión entre los mercados de renta fija y renta variable oscilará en función de la evolución esperada por la Sociedad Gestora de la SICAV respecto de cada uno de ellos. Podrán incluso tomarse posiciones cortas para aprovechar una eventual tendencia bajista en algún mercado.

La SICAV podrá seguir estrategias no necesariamente correlacionadas con los distintos mercados financieros.

La SICAV podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en el artículo 36.1.c) y 36.1.d) del Reglamento de IIC, tanto nacionales como extranjeras, seleccionadas atendiendo a la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración todos aquellos aspectos que condicionan la construcción de una cartera eficiente.

Las IIC en las que invierta la SICAV seguirán modelos convencionales de gestión institucional (long-only) y modelos de gestión no direccional, contemplándose una amplia gama de estrategias y técnicas de inversión. Bien directamente mediante la selección de IIC de vocación "Global", o bien a través de una adecuada configuración de la cartera que incluya además IIC con otra vocación inversora, se persigue que el resultado de la agregación de posiciones constituya una cartera de vocación "Global".

El porcentaje de inversión en IIC del grupo va a depender de las circunstancias de mercado pudiendo éste oscilar desde el 0% al 100% del patrimonio de la SICAV. La inversión de la SICAV en acciones o participaciones de una misma institución de inversión colectiva podrá alcanzar hasta el 45% de su activo.

Asimismo la SICAV se reserva la posibilidad de invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses de los previstos en el artículo 36.1.e) del Reglamento de IIC, e instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado de los previstos en el artículo 36.1.h) del Reglamento de IIC.

Además de los activos detallados en los apartados anteriores, la SICAV podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1.j) del Reglamento de IIC, en IIC no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE distintas de las incluidas en el artículo 36.1.d) del Reglamento de IIC, en IIC de inversión libre, en IIC de IIC de inversión libre tanto nacionales como instituciones extranjeras similares, en acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, y en depósitos en entidades de crédito que no cumplan los requisitos previstos en el artículo 36.1.e) del Reglamento de IIC, tomando en todas ellas como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.

Estas inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% del patrimonio de la S.I.C.A.V. conllevan los siguientes riesgos adicionales:

- Riesgo de liquidez, por la posibilidad de invertir en IIC que ofrezcan una liquidez inferior a la de la S.I.C.A.V.
- Riesgo de mercado, por la posibilidad de invertir en IIC con alto grado de apalancamiento.
- Riesgo regulatorio debido a la posibilidad de invertir en IIC domiciliadas en algún paraíso fiscal.
- Riesgo operacional debido a posibles fallos en la organización que dirija o administre la IIC, en la que invierta, al no exigirse que la misma esté regulada por alguna entidad supervisora.
- Riesgo de valoración debido a que algunos de los activos en los que se pueda invertir carezcan de un mercado que asegure la liquidez y su valoración a precios de mercado.
- Riesgo de fraude derivado de la posibilidad de sustracción de activos al patrimonio de la IIC por debilidad de los sistemas de control de la IIC en la que se invierte.

La SICAV, podrá invertir, asimismo, en valores estructurados admitidos a negociación en un mercado organizado, siempre que aquéllos cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de IIC, en la Orden Ministerial de 10 de junio de 1997 sobre operaciones de las IIC de carácter financiero en instrumentos financieros derivados así como en la Circular 3/1997 de 29 de julio, de la CNMV o en la normativa de la CNMV que la sustituya.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que se detalla más adelante se realizarán de manera directa conforme a los medios de la Sociedad Gestora de la S.I.C.A.V., y de manera indirecta a través de las IIC en las que invierta la S.I.C.A.V.

La Sociedad puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en países miembros de la Unión Europea y E.E.U.U. principalmente, en aquellos casos en que la Sociedad Gestora lo considere oportuno.

Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a

las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la Sociedad tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y, únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los valores en los que invierte la SICAV, ésta podría asumir un elevado riesgo de contraparte. La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de la SICAV se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado. Además, la SICAV invierte en valores de baja capitalización lo que puede privar de liquidez a las inversiones. La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Esta SICAV invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. Esta SICAV invierte en activos a corto y a largo plazo cuya sensibilidad a las fluctuaciones de tipo de interés es reducida para los primeros y elevada para los segundos.

La SICAV invierte en deuda privada; estos valores además de estar sujetos a riesgo de tipo de interés pueden verse influidos en su cotización por la percepción que el mercado tenga de su probabilidad de impago. Este riesgo puede verse incrementado por el tipo de mercados en los que invierte.

Las inversiones de esta SICAV están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisión anual de gestión:

URQUIJO GESTION, S.G.I.I.C., S.A.:

La comisión anual de gestión se obtendrá aplicando el siguiente escalado sobre los activos diarios de la sociedad.

Hasta 18.030.363,13 € el 1%

de 18.030.363,13 € hasta 36.060.726,26€ el 0,90%

de 36.060.726,26 € hasta 54.091.089,39€ el 0,75%

de 54.091.089,39 € hasta 72.121.452,53€ el 0,60%

de 72.121.452,53€ hasta 84.141.694,61€ el 0,50%

de 84.141.694,61€ hasta 96.161.936,70€ el 0,40%

más de 96.161.936,70€ el 0,30

Dicha comisión se devenga diariamente y se liquida mensualmente

Comisión anual de depósito: 0,10% sobre el patrimonio efectivo de la Sociedad. Dicha comisión se devengará diariamente y se liquidará mensualmente

La Sociedad soportará, entre otros análogos, los costes derivados de la auditoría de cuentas, tasas de la CNMV, costes de liquidación e intermediación y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

El inversor soportará las comisiones o gastos que se le puedan repercutir según las tarifas generalmente aplicadas para este tipo de operaciones.

VII) OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL ACCIONISTA.

Régimen de Información periódica

La Sociedad, o en su caso, su sociedad gestora, o el depositario, debe remitir a cada accionista, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición. Si en un periodo no existiera movimiento por compras y ventas, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición de los accionistas al final del ejercicio. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Sociedad, o en su caso su sociedad gestora, o el depositario remitirán con carácter gratuito los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Las sociedades de inversión mobiliaria tributan, por los rendimientos que obtengan, al tipo especial del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Las ganancias patrimoniales que obtengan los accionistas personas físicas residentes como consecuencia de la transmisión de las acciones estarán sujetas a una retención de un 18% y a un tipo de gravamen fijo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Los dividendos que distribuya la sociedad tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario y están sujetos a una retención del 18%.

La tributación de los accionistas personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales será la que se establezca en la normativa fiscal vigente. En caso de duda se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Se ha encomendado la gestión de sus activos a entidad gestora autorizada.

URQUIJO GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha de constitución: 14-07-1965 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 12-11-1985 y número 1 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PRINCIPE DE VERGARA, 131, 3ª en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28002

El capital suscrito a 12-09-2006 asciende a 3.606 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Cartera gestionada: 100%

Fecha del otorgamiento del acuerdo de gestión: 19-11-1988

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Secretario no consejero	JAVIER RUBIO ARAGONES		17-07-2006
Consejero	SERGIO MIGUEZ MARTIN		17-07-2006
Consejero	MANUEL SAN SALVADOR CABALLERO		17-07-2006

Presidente	CIRUS ANDREU CABOT	17-07-2006
Consejero	JAIME HOYOS MOLINER	31-01-2007
Consejero	JOSE MANUEL POMARON BAGÜES	17-07-2006

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el art. 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Se ha designado entidad depositaria.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLAZA DE SANT ROC, 20 en SABADELL Provincia de BARCELONA Código Postal: 08201

La Sociedad y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora URQUIJO GESTION, S.G.I.I.C., S.A. y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores. No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

URQUIJO GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Denominación	Tipo de IIC
ABLAÑA INVEST, SICAV S.A.	SIMCAV
ACTIVOS AKRA LEUKA, SICAV S.A.	SIMCAV
ALMAGRO 2004 CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
AMAZONIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
ANATECO INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ANTAT INVERSIONES 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
AURIGA CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
BARIA ASSET MANAGEMENT, SICAV, S.A.	SIMCAV
BLACKBULL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SIMCAV
BLUE SEA CARTERA, SICAV S.A.	SIMCAV
BOLSIBER, SICAV, S.A.	SIMCAV
BORDOLIQUE, SICAV S.A.	SIMCAV
BORDONAL INVERSIONES, SICAV, SA	SIMCAV
CAESAR IMPERATOR I, SICAV, S.A.	SIMCAV
CAPITAL P.A.V., SICAV,S.A.	SIMCAV
CAPITALZA, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARRIEDO, SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA COMENDADORES, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA CRESA, SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA DE ACCIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA DE VALORES IAF, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA EMPORDA 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA EXTRAMUN, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA INVERONIA, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA LD 78 SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA REAL WIND ISABA SIGLO XXI, SICAV, S.A.	SIMCAV

CARTERA ROIS, SICAV, S.A.	SIMCAV
CASTENINVER, SICAV S.A.	SIMCAV
CORPORAT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
COVA INVERSIONES SICAVSA	SIMCAV
DERRICK INVEST, SICAV S.A.	SIMCAV
DINERAHORRO, SICAV, S.A	SIMCAV
DOBRA INVERSIONES, SICAV, SA	SIMCAV
DZ 2000 INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ESALIBUZ, SICAV, S.A.	SIMCAV
EURE K INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
FAMQUIR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
FENIDES INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
FRUTOLANDIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
FUENCAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
FUNRENT MILENIO, SICAV S.A.	SIMCAV
GAZAMIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GIZA INVESTMENT, SICAV S.A.	SIMCAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRUPO ARCE DE INVERSIONES, SICAV, SA	SIMCAV
HOLOP INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
HORTUS 2001 SICAV S.A.	SIMCAV
IBIS PORTFOLIO, SICAV, S.A.	SIMCAV
ILUSTRACION, S.A., SICAV	SIMCAV
INMADEL INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
INQUIRABE, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERMAY 2, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERMAY 3, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERMAY 4 VALORES, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES 1965, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ALLENDELAGUA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ALMOZARA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES BANIAR SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES BRASEIN, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES CARLINGA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ERILO, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES FAMCAS SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES GUMIEL 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HIFLOR, SICAV SA	SIMCAV
INVERSIONES IC49, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES JULGAB, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LONHER, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES MEDIALUNA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES OLABERRIA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PANTER, SICAV, SA	SIMCAV
INVERSIONES PECUNIA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PERMANYER, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES POLIVALENTE, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES REMELLAN, SICAV SA	SIMCAV
INVERSIONES SOINVISIA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	SIMCAV
INVERSIONES TEIDE, S.A. SICAV	SIMCAV
INVERURBASA, SICAV S.A.	SIMCAV
IRAIZOZ INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
ITOMAR INVERSIONES, SICAV, SA	SIMCAV
JENKINGS INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
KAYEN INVERSION, SICAV, S.A.	SIMCAV
KILIAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
LA AYERDENSE, SICAV S.A.	SIMCAV
LA MUZA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
LIRAUNO, SICAV S.A.	SIMCAV
LUCKY STAR INVESTMENT SICAV S.A.	SIMCAV

MANOCAP, S.A., SICAV	SIMCAV
MARALBA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
MART 2003 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
METAEXPANSION UNO, SICAV, S.A.	SIMCAV
MIRALBIQUE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
MUDRIN, SICAV, S.A.	SIMCAV
NAVEDA BOLSA, SICAV S.A.	SIMCAV
NEPEFRAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
NEREI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
NERVION INVEST, S.A., SICAV	SIMCAV
NETTING INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
NOFASURC, SICAV S.A.	SIMCAV
NOMIT III INTERNACIONAL SICAV, S.A.	SIMCAV
NOMIT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
NOMIT IV GLOBAL SICAV, S.A.	SIMCAV
PAMCALERO SPAIN, SICAV SA	SIMCAV
PINTOFON, SICAV, S.A.	SIMCAV
PISUEÑA DE INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
PLATINIUM INVESTMENT, SICAV S.A.	SIMCAV
QUANTUM 2001, SICAV S.A.	SIMCAV
RENTACTIVO CAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV
REX ROYAL BLUE, SICAV S.A.	SIMCAV
ROLLBACK INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
SATIREV, SICAV, S.A.	SIMCAV
SILENO INVESTMENT, SICAV, S.A.	SIMCAV
SILGARPO SICAV S.A.	SIMCAV
SIMCOVAS GRUP, SICAV S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD VALENCIANA TENEDORA DE VALORES, SICAV S.A.	SIMCAV
SOFROSINE, SICAV S.A.	SIMCAV
SOLCA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
SORNI CAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV
SUNTAN, SICAV, S.A.	SIMCAV
TAMAR CAPITAL SICAV S.A.	SIMCAV
TB SIGLO XXI INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
TELNET INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
TEMOINVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
TG MANAGEMENT INVERSIONES 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
TREVEGIL INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
URQUIJO CARTERA FONDOS INTERNACIONALES , SICAV, S.A.	SIMCAV
URQUIJO COOPERACION SICAV, S.A.	SIMCAV
URQUIJO ENTERTAINMENT, SICAV, S.A.	SIMCAV
URQUIJO SBP GLOBAL 1, SICAV,S.A.	SIMCAV
URQUIJO SBP GLOBAL 2,S.A.,SICAV	SIMCAV
URQUIJO SBP GLOBAL 3,S.A.,SICAV	SIMCAV
URQUIJO SBP GLOBAL 7, SICAV S.A.	SIMCAV
URQUIJO SBP GLOBAL 8, S.A., SICAV	SIMCAV
VALOR ABSOLUTO SICAV, S.A.	SIMCAV
VELEIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
VERTICE CARTERA DE INVERSIONES SIGLO XXI SICAV, S.A.	SIMCAV
VESENAZ INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
VILLAMAR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
VISCASA, SICAV S.A.	SIMCAV
YECLA 2003, SICAV, S.A.	SIMCAV
ZERMATT-2000, SICAV S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores y otros instrumentos financieros en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Las acciones de esta SICAV se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil. Dicha negociación se podrá realizar a través de dos modalidades:

- Modalidad de `fixing` (sistema de subasta con la fijación de dos precios, a las 12 horas y a las 16 horas); y
- Modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

Dadas las especialidades de las inversiones el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al Mercado Alternativo Bursátil antes de las 15:00 horas del día D+2 el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. -iBERCLEAR-, con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1(28014 Madrid), la entidad encargada de la llevanza del registro contable.